

“Por la cual se modifica la Resolución 001502 de 2014”

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 22 del Decreto 3036 de 2013, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 22 del decreto 3036 de 2013 establece “...El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional...”

En atención a requerimientos allegados por los Establecimientos de Reclusión, mediante la Resolución 001502 de mayo 19/14, se realizó una modificación presupuestal a nivel de ordinal, subordinal, ítem y subítem en rubros de un mismo objeto de gasto, en los presupuestos de las Cajas Especiales; para ajuste y distribución de partidas acorde con las necesidades de bienes y servicios que demandan las actividades de los diferentes proyectos productivos dirigidos a programas de ocupación laboral de la población reclusa.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Medellín – Bellavista, mediante comunicación 502-EPMSCMED-AGECO-0004898 de mayo 07 del presente, solicitó una modificación presupuestal por valor DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$10.000.000), en la Cuenta Gastos de Comercialización y Producción, subcuenta Agrícola, entre rubros de objeto de gasto diferentes, lo cual no es competencia del ordenador de gasto del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, la aprobación de este tipo de movimientos.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de este traslado presupuestal corresponden a Recursos Propios.

En virtud de lo anterior,

"Por la cual se modifica la Resolución 001502 de 2014"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Anúlese del artículo primero de la Resolución 001502 de mayo 19 de 2014, el movimiento relacionado a continuación:

**CONTRACREDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208**

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUB ITEM	REC	CONCEPTO	VALOR
5								GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	10.000.000
5	3							AGRÍCOLA	10.000.000
5	3	1						COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	10.000.000
5	3	1	0	0	1			MATERIAS PRIMAS	10.000.000
5	3	1	0	0	1	1		MATERIA PRIMA	10.000.000
							26	FONDOS ESPECIALES	10.000.000
								TOTAL	10.000.000

SON: DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL.

ARTICULO SEGUNDO: Anúlese del artículo segundo de la Resolución 001502 de mayo 19 de 2014, el movimiento relacionado a continuación:

**CREDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208**

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUB ITEM	REC	CONCEPTO	VALOR
5								GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	10.000.000
5	3							AGRÍCOLA	10.000.000
5	3	2						OTROS GASTOS	10.000.000
5	3	2	1					OTROS GASTOS	10.000.000



"Por la cual se modifica la Resolución 001502 de 2014"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUB ITEM	REC	CONCEPTO	VALOR
5	3	2	1	0	8			SERVICIOS	1.000.000
							26	FONDOS ESPECIALES	1.000.000
5	3	2	1	0	21			MATERIALES Y SUMINISTROS	9.000.000
							26	FONDOS ESPECIALES	9.000.000
								TOTAL	10.000.000

SON: DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

09 JUN. 2014

Saúl Torres Mojica
Brigadier General SAÚL TORRES MOJICA
 Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: *Juan Manuel Riaño Vargas*
 Juan Manuel Riaño Vargas
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

José Fernando Velásquez Leyton
 Teniente Coronel (r) José Fernando Velásquez Leyton
 Director de Gestión Corporativa

Elaborado por: Javier Vega Pulido / Carlos Rodríguez

Junio 04 -14
 Plan30/ModificacionesPtates2014/

